

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 280 Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. V-B. Pág. 64478

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Anuncio de la Delegación del Gobierno en Jaén sobre información pública en relación con la primera prórroga del Permiso de Investigación "Niña Linda" núm. 16256, sito en el término municipal de Huelma (Jaén).

De conformidad con el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, en fecha 6 de noviembre de 2015, fue admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación "Niña Linda" núm. 16.256, para recursos de la sección C) –grafito- de la vigente Ley de Minas, sobre una superficie de veinte cuadrículas mineras, sito en el término municipal de Huelma (Jaén), solicitado por la entidad Tajus Minerals, S.L.

Igualmente y de conformidad con el art. 6.3 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre Gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio natural afectado por actividades mineras, se expone a información pública, el Proyecto de Restauración presentado el 16 de agosto de 2019 para la primera prórroga del mencionado Permiso de Investigación el cual contiene:

Solicitud de autorización del Proyecto de Restauración: 16/8/2019 por don Juan Carlos Martín Negro, actuando en representación de la entidad Tajus Minerals, S.L.

Fecha de exposición al público del Proyecto de Restauración: 30 días.

Lugar de exposición: Delegación del Gobierno en Jaén. Departamento de Minas, Paseo de la Estación, n.º 19, 2.ª Planta. 23007 Jaén.

Medios para la información: Documental, previa cita a través del teléfono 955 063 910, así como en la web del portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía (https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html), en el mismo plazo.

Procedimientos de participación pública: los establecidos en los arts. 82 a 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), de conformidad con el art. 6.3 del mencionado Real Decreto 975/2009.

Jaén, 4 de noviembre de 2019.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Lozano Moral.

ID: A190065657-1